



ORD. N° 707 /

ANT.:

1000

a) Oficio N° 114, de fecha 09.04.2024, de Seremi del Medio Ambiente región de Los Ríos, el que solicita evaluar propuestas en el contexto del anteproyecto del proceso de Revisión del Plan de Descontaminación Atmosférica de Valdivia.

b) Oficio N° 400, de fecha 17.04.2024, de Seremi de Vivienda y Urbanismo región de Los Ríos, el que solicita evaluación a propuesta de anteproyecto del proceso de Revisión del Plan de Descontaminación Atmosférica de Valdivia.

c) Oficio N° 243122, de fecha 04.07.2024, de Seremi del Medio Ambiente región de Los Ríos, el que reitera solicitud de pronunciarse en referencia a propuestas en el contexto del anteproyecto del proceso de Revisión del Plan de Descontaminación Atmosférica de Valdivia.

d) Oficio N° 19, de fecha 10.07.2024, de Jefe de División de Política Habitacional y Jefe (s) de División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

MAT.: Remite pronunciamiento respecto de propuesta de revisión del anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia.

ADJ.: Oficio N° 19, de fecha 10.07.2024, de Jefe de División de Política Habitacional y Jefe (s) de División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Valdivia **15 JUL 2024**

**DE : DANIEL BARRIENTOS TRIVIÑOS
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS**

**A : ALBERTO TACÓN CLAVAÍN
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE LOS RÍOS**

Junto con saludar, por medio del oficio señalado en la letra a) de los Antecedentes la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente región de Los Ríos, en el marco de la elaboración del Anteproyecto del proceso de revisión del "Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia", informo a la presente Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo las medidas nuevas y/o modificación de medidas existente en el marco del citado Anteproyecto.

Revisada la solicitud, informándose que los Decretos Supremos que establecen los planes de descontaminación llevan la firma de todos aquellos Ministerios cuyas carteras comprometen medidas en el respectivo Plan, se sugirió efectuar las gestiones correspondientes con el nivel central del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para fines de una correcta coordinación y además asegurar el posterior financiamiento de las medidas que se incorporen, lo que se gestionó por medio del oficio señalado en la letra b) de los Antecedentes.

Por su parte, por medio del oficio señalado en la letra c) de los Antecedentes, la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente región de Los Ríos indico, entre otros, que la respuesta del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a las nuevas medidas y/o modificación de medidas existente respecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia, debe remitirse con plazo máximo el 15 de julio de 2024.

Que, en el contexto de la solicitud de evaluación del Anteproyecto de revisión del "Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia" por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por medio del oficio indicado en la letra d) de los Antecedentes, la División de Política Habitacional y la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se pronunciaron, indicando entre otros que: El estándar higrotérmico propuesto en el mencionado Anteproyecto resulta apropiado para garantizar condiciones de confort interior en el clima del emplazamiento, y eficaz, como estrategia para disminuir el consumo de energía en calefacción mediante leña, así como hacer viable el cambio de energético por parte de las familias.

Por lo anterior, estando en plazo para remitir respuesta a vuestra consulta en el marco del Anteproyecto del proceso de revisión del "Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia", el Ministerio de Vivienda y Urbanismo por medio de su División de Política Habitacional y División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, se pronuncia sin observaciones al Anteproyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente.



DANIEL BARRIENTOS TRIVIÑOS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RÍOS

DBT/jmm

Distribución:

- Destinatario.
- División de Política Habitacional.
- División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional,
- Archivo Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento, Seremi (V. y U.) Región de Los Ríos.
- Archivo Oficina de Partes, Seremi (V. y U.) Región de Los Ríos.

11 JUL 2024

SEREMI MINVU REG



1002

ORD N° 19
ANT. : Of. Ord. N° 243122/2024 de Seremi de V. y U. región de Los Ríos.
MAT. : Pronunciamento propuesta anteproyecto proceso de revisión PDA Valdivia
ADJ. :
SANTIAGO, 10 JUL 2024

DE : CARLOS ARAYA SALAZAR
JEFE DIVISION DE POLITICA HABITACIONAL
MARCELO SOTO ZENTENO
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL (S)
A : DANIEL BARRIENTOS TRIVIÑOS
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RIOS

Junto con saludar, y en relación con vuestra solicitud de pronunciamento sobre el "Anteproyecto del proceso de revisión del PDA para la comuna de Valdivia" emanado del Comité Operativo del cual la Seremi fue partícipe, es posible señalar lo siguiente:

- El estándar higrotérmico propuesto en el mencionado Anteproyecto resulta apropiado para garantizar condiciones de confort interior en el clima del emplazamiento, y eficaz, como estrategia para disminuir el consumo de energía en calefacción mediante leña, así como hacer viable el cambio de energético por parte de las familias.
- No obstante, lo anterior, y dado que no se aportaron antecedentes sobre el impacto en el costo de la propuesta y la manera de abordarlo, es importante que tenga presente que de implementarse dicho estándar, los proyectos que se generen al alero de este requerimiento de PDA, deben ajustarse a los valores presentes disponibles, para acondicionamiento en el caso de vivienda existente y a los valores de vivienda nueva dependiendo del programa a aplicar

Saluda atentamente a Usted,

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
JEFE MARCELO SOTO ZENTENO
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL (S)

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIVISION DE POLITICA HABITACIONAL
JEFE CARLOS ARAYA SALAZAR
JEFE DIVISION DE POLITICA HABITACIONAL

Distribución:

- Destinatario
- Gabinete Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo
- Departamento Tecnologías de la Construcción – Ditec
- Ley de Transparencia, Art. 7/G
- Archivo
- Of. de Parte